Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO

FONDESER

EL RETIRO

NIT 900.198.194-5

INVITACIÓN A COTIZAR EN SOLICITUD UNICA DE OFERTAS 045-2025

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, atiendan las siguientes recomendaciones:

1. No podrán presentar ofertas ni celebrar contratos con FONDESER, las personas que se hallen incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y la Ley 1952 de 2019 las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.

2. Examinar rigurosamente el contenido de la presente Invitación y de los documentos que hacen parte de la misma, con el fin de que su oferta se ajuste a la totalidad de los requerimientos, teniendo en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y formarán parte integral del contrato que se suscriba.

3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en esta Invitación, según corresponda.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos que aportará con la oferta se encuentren dentro de los plazos fijados en esta Invitación.

5. Suministrar toda la información requerida en la presente Invitación.

6. Analizar en su integridad y detenidamente el contenido de la presente Invitación, a fin de determinar si existen aspectos que requieran aclaración, precisión o complementación, las cuales deberán solicitarse por escrito al correo electrónico o dirección indicada en la presente Invitación.

7. Las ofertas, los comunicados formales, aclaraciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso de selección se hará en idioma español.

8. Presentada la oferta no se permitirá el retiro de los documentos escritos o su posterior incorporación, salvo que hayan sido expresamente requeridos por FONDESER. Si hubiese enmendaduras, únicamente serán consideradas si vienen expresamente refrendadas.

9. No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente hayan participado en la estructuración del presente documento bien sea, directamente o a través de terceros.

10. Presentar las ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas en numeración consecutiva.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta Invitación las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas bajo las leyes de la República de Colombia, de manera individual o a través de las figuras de Unión Temporal, Consorcio o cualquier forma de colaboración empresarial, cuyo objeto social le permita atender y ejecutar el objeto de la presente Invitación. Los oferentes deberán cumplir la capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar a cabalidad el contrato y todos los requisitos exigidos en los presentes Invitación.
OBJETO DEL CONTRATO.

El Fondo de Desarrollo Social de El Retiro-FONDESER, tiene el placer de solicitar una cotización para la ejecucion del contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE LOS 25 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA ENTIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista se obliga a entregar en los tiempos pactados, los bienes, cantidades y especificaciones técnicas, a cada organización, que se relacionan a continuación:

CELEBRACION 25 AÑOS FONDESER					
ACTIVIDAD	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		
EVENTO CENTRAL	1	$ 1.990.000	$ 1.990.000	DECORACI ÓN DEL ESPACIO	Arreglo con globos, bastidor con imagen Fondeser, cilindros o mesas decorativas para Escenario y entrada
	10	$ 289.000	$2.890.000	PLACAS DE AGRADECI MIENTO	Acrílico, metal o madera
	160	$51.000	$8.160.000	COMIDA	Sandwich gourmet tipo panini acompañado de bebida
	1	$ 1,730,000	$ 1.730.000	Backing	backing publicitario y de exhibición, ambientación del evento, delimitación del área de cámara 360 y fotografías

	1	$ 1.970.000	$ 1.970.000	SERVICIO DE CÁMARA 360°	cámara 360° para captura de imágenes o video en un campo visual completo de 360 grados. Abarca todo el entorno alrededor de la cámara, proporcionando una experiencia inmersiva y envolvente. Contenido interactivo, visualizaciones panorámicas, o experiencias de realidad virtual (Se incluye carpa 4x4 para a cámara)
	1	$ 3.628.850	$ 3.628.850	BEBIDA ESPECIAL PARA 150 PERSONAS COPA PERSONAL	Bebida no vínica + torta
	10	$ 98.000	$980.000	BONSAI	bonsái en miniatura cultivado y modelado con técnicas de poda, alambrado y control del crecimiento. Tamaño reducido entre 10 cm y 30 cm.

	1	$ 400.000	$ 400.000	SERVICIO DE CATERING	servicio incluye mesa decorada, copas para la bebida no vínica, servicio de dos personas para la entrega de estas a los asistentes.

	1	$ 189.500	$ 189.500	LIBRO BITÁCORA	Libro conmemorativo tipo bitácora, para recoger mensajes, firmas y buenos deseos de hasta 150 personas. Tamaño: A4 horizontal o cuadrado (21x21 cm) Tapa dura forrada en papel texturizado (color según diseño: plateado, blanco, negro o color corporativo). Interior: 50 páginas personalizadas, con espacio para nombre, firma y mensaje Papel de alto gramaje (mínimo 120 g) Incluye bolígrafo

	1	$ 700.000	$ 700.000	MÚSICO EN VIVO	Recepción de invitados: Interpretación de melodías suaves, jazz, soul y baladas contemporáneas mientras los asistentes ingresan al evento. Despedida del evento: Música instrumental en tono festivo o emotivo según el cierre del evento, acompañando el retiro de los asistentes y dejando una impresión memorable.

EVENTO DECENTRALIZA- DO VEREDA NAZARETH	1	$2.080.000	$2.080.000	SUMINISTR OS PARA REALIZAR UN SANCOCHO	Pollo (entero o en presas): 15 kg Papa criolla o amarilla: 10 kg Papa blanca o sabanera: 10 kg Mazorca: 30 unidades (partidas en mitades o tercios) Zanahoria : 5 kg Cebolla larga: 2 kg Cebolla cabezona: 2 kg Ajo: 30 dientes o 300 g triturado Ají dulce o pimentón: 2 kg Cilantro y/o culantro: 1-2 kg Comino, color, sal, pimienta: SÓBRES Caldo de gallina o cubos de sabor CAJA DE 12
	90	$ 139.900	$ 139.000	DESECHAB LES BIODEGRA DABLES	platos, vasos y cucharas para 90 personas

	90	$ 268.700	$ 268.700	GASEOSAS	bebida gaseosa para 90 personas
	1	$ 980.000	$ 980.000	TRASNPOR TE	Servicio de transporte para 40 personas ida y vuelta desde el casco urbano del municipio hacia la vereda Nazaret.
CENA PARA	15	$ 166.534	$ 2.498.010	CENA	Organización y

EQUIPO DE TRABAJO				CELEBRACI ON 25 AÑOS PARA EL EQUIPO	suministro de una cena dirigida al equipo de trabajo en restaurante (incluye plato fuerte, bebida, coctel, entrada o postre)
CORTOMETRAJE	1	$18.450.000	$18.450.000	CORTOMET RAJE 25 AÑOS FONDESER	Video conmemorativo de los 25 años de la entidad. Desarrollo de un largometraje documental, el cual comprende la fase de preproducción en la que se realiza la investigación temática y contextual, la estructuración narrativa preliminar y el diseño del enfoque audiovisual del proyecto. Dentro de este alcance se incluyen: elaboración de la sinopsis, tratamiento y escaleta; identificación y preselección de personajes, locaciones y fuentes documentales relevantes; definición de la propuesta estética (referencias visuales, tono, estilo de cámara y sonido); así como la planeación técnica y logística inicial, del mismo modo, comprende todo el proceso de producción y posproducción incluyendo la distribución en canales oficiales del municipio. Se entrega el archivo en una nube creada específicamente para el producto, donde además se ponen fotografías y materiales de archivo que permiten ser usados para sus productos
TOTAL IVA INCLUIDO			$ 47.054.060		

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.

2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.

3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.

4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.

5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.

6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.

7. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.

8. Atender los llamados y observaciones tendientes a mejorar la prestación del servicio.

9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.

10. Elaborar y presentar al interventor dentro del mes siguiente a la finalización del contrato, un informe detallado sobre la ejecución del mismo.

11. El contratista debe contar con el transporte necesario para efectuar la entrega de lo solicitado.

12. Es fundamental que el contratista proporcione muestras de los elementos necesarios antes de proceder con la entrega completa de los bienes requeridos para llevar a cabo cada actividad, con el fin de que la supervisión avale los bienes de manera satisfactoria.

OBSERVACIONES

Toda la información que FONDESER suministre al Contratista con ocasión de la ejecución del contrato sólo deberá ser utilizada para efectos del cumplimiento.

LEGISLACIÓN

En general se aplicarán las normas legales aplicables durante este proceso de selección y la ejecución del Contrato, serán las estipuladas en este documento, en el Reglamento para la contratación de bienes y servicios de la Empresa FONDESER y las propias que rigen los negocios entre particulares en la República de Colombia.

El Oferente debe someterse en todo a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables en los aspectos laborales, tributarios, industriales, comerciales, de contratación, entre otras. FONDESER no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia o cambios de la Ley colombiana

PRESUPUESTO

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS ($ 47.054.060)

PARTIDAS PRESUPUESTALES: Los pagos que deba efectuar FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 213 del 29 de mayo 2025.

FORMA DE PAGO

FONDESER pagará mediante actas parciales correspondiente al valor total del contrato previa radicación de factura o cuenta de cobro aprobada y firmada por el contratista con el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios y previa verificación del informe de actividades. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley.

El pago del precio se efectuará en la sede de la Entidad o se consignará en la Corporación o Banco que EL CONTRATISTA designe. Para efectos del pago de las obligaciones, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana, esto es, el peso colombiano y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA no debe incluirse teniendo en cuenta el articulo 100 de la ley 21 de 1992 "los contratos de obra

publica que celebren las personas naturales o juridicas co las entidades territoriales y/o descentralizadas del orden departamental y municipal estaran excluidas del IVA".

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del presente Contrato es contado A partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de julio de 2025, o hasta agotar presupuesto

CAPACIDAD JURIDICA

Para acreditar la capacidad juridica el proponente interesado debera aportar los siguientes documentos

IDIOMA

El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, todos los documentos e información de cualquier índole deberán ser redactados en ese idioma, a menos que se permita la utilización de otro diferente.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del artículo 83 de la Constitución Política, se presume que toda la información que el oferente allegue con ocasión a la presente solicitud será veraz y correspondiente a la realidad. No obstante, FONDESER podrá verificar la información que le sea suministrada.

CONSULTAS

Dentro del plazo previsto para la elaboración y presentación de la Oferta, el posible Oferente puede hacer consultas. Estas consultas podrán realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha límite para el recibo de las Ofertas.

Las consultas y aclaraciones deberán hacerse a través del correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com o por escrito en el archivo de FONDESER ubicado en la Calle 21 # 21-37.

La INVITACION y respuesta a las aclaraciones no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia se admitirán consultas personales ni telefónicas sobre los documentos de Contratación o sus Adendas, FONDESER no asume responsabilidad alguna por información suministrada en estas formas.

CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

En caso de presentarse una sola oferta, se procederá a su evaluación, si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y FONDESER lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección.

GARANTIAS PARA DE EJECUCION DEL CONTRATO

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios y apoyo logístico que obedece a una contratación de invitación única de oferta o contratación directa en virtud del manual de contratación de la entidad, para la presente vigencia fiscal se exonera de la constitución de garantía

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia del oferente durante este procedimiento y del contratista durante el desarrollo del contrato, incluso la presentación de la oferta, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
FONDESER
Sr. CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
CRA 21 N 21-37
EL RETIRO, Antioquia
Fondeserelretiro@gmail.com

CAPACIDAD JURIDICA

Para determinar la capacidad juridica la oferta debera estar acompañada de los siguientes documentos

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Propuesta economica debidamente firmado por el oferente o su representante.
3. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
5. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
6. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
7. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. RUT actualizado con fecha de expedicion no mayor a treinta (30) dias.
11. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
12. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
13. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
14. Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017

EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo un (1) contrato terminado y celebrado por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan un objeto de suministo y Cuya sumatoria sea igual valor al presupuesto del contrato

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
FONDESER